

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a las nueve horas y treinta minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reunió en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, la Junta de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, bajo la Presidencia de **DON FERNANDO CLAVIJO BATLLE**, Alcalde, concurriendo a la sesión, asimismo, los miembros de la Junta que a continuación se relacionan:

**DON ANTONIO MIGUEL A. PÉREZ-GODIÑO PEREZ.
DOÑA BLANCA DELIA PÉREZ DELGADO.
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ.
DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ.
DOÑA AYMARA CALERO TAVÍO.
DON JUAN MANUEL BETHENCOURT PADRÓN.
DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA.**

Han excusado su ausencia don Javier Abreu Rodríguez y don Miguel Ángel González Rojas.

Asisten, en los términos previstos por el artículo 17.7 del Reglamento Orgánico Municipal, el Secretario Técnico Accidental de la Corporación, don Ceferino José Marrero Fariña, y el Viceinterventor en funciones de Interventor, don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124 y 126 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 110 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha sido convocada al solo efecto de aprobar las actas de las últimas sesiones celebradas por el expresado órgano, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

**PUNTO UNICO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS
SESIONES CELEBRADAS.**

El señor Alcalde comienza preguntando si alguno de los miembros de la Junta tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día nueve de junio de dos mil quince, que ha sido distribuido junto con la convocatoria y no habiéndose formulado observación alguna, el Acta quedó aprobada.

A las nueve horas y cuarenta minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria de la Junta, doy fe.